

Resolución de 28 de abril de 2023, de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, por la que se aprueba la relación provisional de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, así como de aquellas que se excluyen provisionalmente, con la causa de exclusión y la publicación en la página Web de la Consejería de Educación y Formación Profesional del procedimiento convocado por la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

De conformidad con lo establecido en las bases quinta, decimoséptima y decimotercera de la Orden EDU/63/2022 de 5 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para que el profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se integre en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el plazo del 15 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica

RESUELVE

Primero. - Aprobar la resolución provisional de la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria contenida en los listados que a continuación se relacionan, y que se harán públicos en la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria:

Anexo I: Listado de personas que se proponen para ser integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria

Anexo II: Listado de solicitudes que se excluyen provisionalmente, con la causa de exclusión.

Anexo III: Listado de solicitudes que se excluyen por no ser funcionarios de carrera en activo.

Anexo IV: Listado de profesorado en situación de excedencia por encontrarse en servicio activo en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Anexo V: Listado de profesorado con más de una especialidad en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Anexo VI: Listado de profesorado que proponiéndose para su integración al amparo de la base decimotercera decaen de todos sus derechos en el procedimiento selectivo convocado mediante la Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, mediante el sistema de concurso de méritos, optando a plazas del mismo cuerpo en que resulta integrado, decaerá de todos sus derechos en dicho proceso selectivo.

Los listados correspondientes, estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Negociado de Información en esta Consejería de Educación y Formación Profesional, sita en c/ Vargas, 53 (Santander), a partir del 28 de abril de 2023 para el Cuerpo de Maestros, y en la página web: <https://www.educantabria.es/profesorado>

Segundo. - Los interesados podrán, en el plazo de diez días hábiles contados desde la exposición en el tablón de anuncios indicado (del 2 al 15 de mayo, ambos incluidos), presentar reclamaciones a esta resolución provisional. Las reclamaciones se deberán presentar ON LINE ante esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica utilizando el procedimiento habilitado DENTRO DE LA CONSULTA INDIVIDUALIZADA en la aplicación Puntal en Convocatoria abierta de integración en el Cuerpo 0590 para funcionarios de carrera del Cuerpo 0591 <https://puntal.educantabria.es/puntal/menu/seleccionProceso.jsf> o bien presentándolas por alguno de los registros a los que se refiere el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Firma 1: 28/04/2023 - Francisco Javier Gutierrez Herrador
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACION ACADEMICA

CSV: A0600AuPQmQ9H32oXND4KDIWIRgTJLYdAU3n8j

